



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. ^a Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.^o del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 2494.

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIV

Viernes 10 de octubre de 1969

Núm. 122

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACION DE PALENCIA

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Palenzuela (Palencia), declarada de utilidad pública por Decreto de 26 de marzo de 1964:

Primero.—Que con fecha 25 de septiembre de 1969, ha sido aprobado por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el ACUERDO DE CONCENTRACION de la zona de Palenzuela (Palencia), una vez introducidas en el Proyecto de concentración las modificaciones pertinentes, en vista de las alegaciones formuladas durante la encuesta del mismo, llevada a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Segundo.—Que este ACUERDO DE CONCENTRACION con los documentos inherentes al mismo, estará expuesto al público en el local del Ayuntamiento durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción de este

Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Que contra este ACUERDO pueden los interesados entablar recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro de los treinta días que dura su publicación, fundado en alguna de las dos siguientes causas: que no se ajuste a las Bases de concentración o que se hayan infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Los escritos de recurso (original y dos copias de los mismos) deben de presentarse en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Palencia (A. Manuel Rivera, 11) o en sus oficinas centrales de Madrid (c. Velázquez, 147), consignando en el mismo un domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan y en su caso la persona residente en el mismo a quien habrán de hacerse tales notificaciones.

Cuarto.—Y que a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministerio en su caso, acordarán al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a

la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Palencia 6 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible).

3672

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

Sección de Minas

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que por el vecino de Villasarracino, DON AGRIPINO SOTO ANDRES, ha sido solicitada la inscripción en el Registro de Alumbramientos de Aguas Subterráneas, de esta Sección de Minas, de un pozo sito en el paraje denominado "Arroyo", del término municipal de Villasarracino (Palencia).

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de VEINTE DIAS hábiles, para que presenten sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Sección de Minas, (Modesto Lafuente, 16 —Palencia).

Palencia 2 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental de Minas (ilegible).

3626

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización
y Ordenación RuralServicio Nacional de Concentración
Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACION DE PALENCIA

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, esta Delegación, en uso de sus facultades que para ello le han sido concedidas, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona de concentración de FRE- Decreto de 2 de marzo de 1967, al solo CHILLA (Palencia), determinado en el efecto de comprender dentro del mismo, las siguientes parcelas de la periferia, cuya superficie se extiende, en parte, por otros términos municipales.

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
2	593	Alonso Nicolás, Encarnación
"	599	Fundación M. ^a Josefa García Paredes
"	600	Cisneros Castro, Isabela
3	123	Maraña Moratinos, Teodosio
"	136	Cisneros Castro, Angel
"	137	Nogales Gutiérrez, Helidoro
"	138	Cano Pozurama, Félix
"	139	Cano Pozurama, Félix
"	140	Marcos Redondo, Micaela
"	238	Herrero Paredes, Máxima
"	239	Castro Nicolás, Jesús
"	241	Plaza Vivente, Isidoro de la
"	242	García García, Juan
"	245	Redondo López, Quintiliano
"	247	Redondo López, Quintiliano
"	246	Marcos Redondo, Aurelio
"	248	Alvarez de Guevara, Alfredo
"	249	Castro Díez, Julia
"	251	Díez Redondo, Marina
"	252	Castro Díez, Ambrosio
4	127-2	Redondo López, Ursicina
6	56	García García, Juan
"	57	Redondo Cano, Atenedora
"	59	Redondo Bolado, Araceli
"	60	Maraña Moratinos, Teodosio
"	62	Redondo Bolado, Araceli
"	61	López Gil, Esteban
"	70-1	Desconocidos
"	70-2	Tejerina Asensio, Benito
"	71	Castro Nogales, Justina
"	72	Cano Pozurama, Eleuterio
"	73	Alonso Maraña, Aventino
"	82	Herrador de la Rosa, Segundo
"	87-1	Herrador de la Rosa, Cipriano

POLIGONO

PARCELA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

10	507	Tazo Seco, Eutiquio
"	508	Tazo Seco, Eutiquio
"	510	García García, Juan
"	511	García García, Juan
"	512	Nogales Calonge, Justino
"	518	Calonge Herrero, Filiberta
"	519	Fundación María Josefa García Paredes
"	520	Nogales Calonge, Justino
"	521	Mateo Redondo, María del Carmen
"	522	Fundación María Josefa García Paredes
"	523	Herrero Paredes, Cayo
"	524	Curieles Castro, Angel
"	526	Ibañez Marcos, Teresa
"	527	Cano Gutiérrez, Aurelio
"	528	López Díez Quijada, Arsenio
"	529	Marcos Redondo, Raimundo
"	530	Nicolás Terán, Jesús
"	531	Mateo Arenillas, Severino
"	532	Marcos Redondo, Micaela
"	533	Marcos Redondo, Aurelio
"	648	García Capillas, Elpidia
"	649	Marcos Herreros, Hermanos
"	650	Conde Herrero, Alfredo
"	652	Conde Cano, Angel
"	653-2	Marcos Moro, Carlos
"	655-1	García García, Juan
"	656	Paredes Pascual, Constanancio
"	661	Redondo Bolado, Braulio
"	664	Fundación María Josefa García Paredes
"	665	Fundación María Josefa García Paredes
"	676	Gil Melero, Virgilio
11	10	Herrero Moro, Emeterio
"	11	Alonso Arenillas, Eleuteria
"	12	Armero García, Felisa
"	13	Plaza Vicente, Isidoro de la
"	14	Melero Tejeiro, Ramiro
"	15-2	Desconocidos
"	16	Mateo Arenillas, Rita
"	17-1	Marcos Calonge, Hermanos y otros
"	17-2	Nicolás Calonge, Alberto
"	18	Curieles Castro, Angel
"	19	García García, Juan
"	20	Desconocidos
"	21-1	Paredes Tercero, Francisco
"	21-2	Castro Moro, Basilia
"	22	Ibañez Marcos, Teresa
"	23	Villota Conde, Inocencio
"	24	Alonso Emperador, Isidro

26	Zapatero Domingo, José
117-1	Fundación María Josefa García Paredes
118	Villota Castro, Elena
120	Nicolás Calonge, Alberto
122	Maraña Moratinos, Nicolás
123	Marcos Redondo, Micaela
125	Maraña Moratinos, Nicolás
126	García Giraldo, Eleuterio
127	Redondo Bolado, Araceli
132	Morala Rodríguez, Marciano
133	Paredes Calonge, Pascuala
134	Castro Fernández, Maximino
135	Morala Rodríguez, Gerardo
136	Ibáñez de la Rosa, Inés
140	Redondo Bolado, Araceli
144	Castro París, Enrique
145	Marcos Redondo, Micaela
158	Alonso Nicolás, Severino
314	Tazo Seco, Eutiquio
317	Herrero Paredes, Maura
318-2	Redondo Bolado, María Milagros.
321	Desconocidos
322-2	Ibáñez Marcos, Teresa
1	Nicolás Hernández, Celerino
2	López Pozurama, Esteban
4	Nicolás Hernández, Celerino
7	López Gallego, Urbicio
7	Calonge Hererro, Filibierta
13	Giraldo Rodríguez, Fernando
15	Nogales Calonge, Justino
17	García Castro, Justino
23	Conde Herrero, Plácida
30	Morala Rodríguez, Marciano
31	Giraldo Rodríguez, Fernando
32	Herrero Cano, Lucía
33-1	Mateo Redondo, María del Carmen
34	Humanes López, Sebastián
73	Villota Castro, Cayetano
75	Plaza Vicente, Isidoro de la
313-1	Nicolás Calonge, Alberto
314	García Arenillas, Antolina
315	López Gallego, Urbicio
316	Conde Cano, María
317	Bartolomé Pedro, Ausencio
318	Calonge Tomé, Cayo
319	Paredes Pascual, Constancio
320	Zapatero Domínguez, José
83	Marcos Redondo, Micaela
86	Alonso Nicolás, Diómedes
87	Alonso Nicolás, Felisa

87-2	Mateo Redondo, María del Carmen
89	Redondo López, Quintiliano
90	Redondo Cano, Atenedora
94	González Revilla, Benito
95	Espinosa Torres, Epifanio
96	Mateo Arenillas, Rita
228	Valencia Maraña, Marcela
234	García García, Juan
1	Paredes Calonge, Pascuala
105	Morala Rodríguez, Marciano
108	Herrán Matía, Ambrosio
109	García Castro, Restituta
110	Redondo Bolado, María Milagros
111	Tejerina Martín, Emilia
112	Castellanos Melero, Saturnino
113	Ruiz Gregorio, Felisa
114	Desconocidos
115	Asensio Tejerina, Cándido
117	Humanes López, Eustolia
118	Castro Andrés, Cipriano
124	García Castro, Justina
135	Cano Pozurama, Eleuterio
136	García Castro, Marcela
137	López Maraña, Plácido
138	López Maraña, Plácido
140	Cano Cano, Bonfilio
141	Paredes Calonge, Florentino
142	García García, Juan
143	Cano Moro, Eladía
145	Nogales Bartolomé, Mercedes
148	Cano Prieto, Teodoro
155	Higuelmo Cano, Gaudencio
98	Herrero Cano, Teófilo
102	Tejedor Boto, Hermanos
103	Tejedor Boto, Hermanos
105	Tejedor Boto, Hermanos
108	Nogales Gutiérrez, Heliodoro
109	Alonso Nicolás, Severina
110	Camino Castro, Mariano
111	Boto Cano, Ildelfonso
112	Redondo Marcos, Raimundo
113	López Gil, Teresa
114	Gutiérrez Gutiérrez, Lucía
115	Conde Herrero, Alfredo
428	Marcos Redondo, Micaela
430	Desconocidos
494	Tomé Pozurama, Jesús
497	Tomé Pozurama, Jesús
498	Marcos Redondo, Raimundo
506	Conde Cano, Vivente

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
13	92	Tomé Pozurama, Ambrosio
"	94	Cano Pozurama, Eleuterio
"	105	Herrera García, Lucio
"	106	Morala Rodríguez, Gerardo
"	151-2	Herrero Conde, Margarita
"	167	Maraña Moratinos, Teodosio
"	169	García García, Juan
"	172	Conde Herrero, Marino
"	173	Lora Valero, Mariano
"	176	Conde Herrero, Marino
"	177	Redondo Cano, Atenedora
"	178	Berrocoso Pérez, Hermanas
"	179	Desconocidos
"	180	Alonso Arenillas, Eleuterio
"	181	Marcos Calonge, Hermanos
"	183	Alonso Nicolás, Severino
16	84	Humanes López, Jesús
"	88	García Castro, Juan
"	97	Nogales Calonge, Justina
"	100	Morala Rodríguez, Gerardo
"	101	Morala Rodríguez, Marciano
"	102	Calonge Tomé, Gregorio
"	103	Tomé Pozurama, Jesús
"	104	Castro Nogales, Justina
"	105	Alonso Nicolás, Diómedes
"	106	Alonso Nicolás, Diómedes
"	181-1	Maraña Moratinos, Teodosio
"	182	Correas París, Victorino
"	188	Espinosa Torres, María
"	189	Cano Pozurama, Sebastián
"	329	Herrero Conde, Margarita
17	1	Alonso Arenillas, Eleuterio
"	2	García Capillas, Felisa
"	3	Nogales Gutiérrez Heliodoro
"	4	Bartolomé Pardo, Aurelio
"	5	Cano Cano, Miguel
"	6	Tomé Pozurama, Jesús
"	7	Vázquez de Prado Rodríguez, Victorino
"	8	Cano Pozurama, Sebastián
"	9	García Castro, Justino
"	10	Nogales Gutiérrez, Esteban
"	11	Conde Herrero, Alfredo
"	12	Espinosa Torres, Lucía
"	13	Higuelmo Cano, Félix
"	14	García García, Juan
"	15	García Castro, Justino
"	16	Redondo Bolado, María Milagros
"	17	Vázquez de Prada Rodríguez, Victoriano
"	18	Vázquez de Prada Rodríguez, Victoriano
"	19	Castro Fernández, Maximino
"	20	Castro Fernández, Maximino
"	21	Paredes Pascual, Constancio
"	22	Redondo López, Ursicina
"	23	Alonso Nicolás, José
"	25	Valencia Maraña, Gregoria

Palencia 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible).

3656

Distrito Forestal de Palencia

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 17 de septiembre de 1969, ha dictado la siguiente Orden Ministerial.

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 251 del Catálogo de los de

Utilidad Pública, de la provincia de Palencia, denominado "Bayala", de la pertenencia de Espinosa de Villagonzalo y sito en su término municipal, cuyo deslido administrativo, fue aprobado por R. O. de 15 de enero de 1929.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales, que quedaron establecidas al ser firme el deslido del monte y a la ulterior colocación de los mojones y, en la fecha anunciada, al reconocimiento de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas por todos los asistentes a la operación.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Palencia, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslides y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957. Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente, se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente, relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado, se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslido del monte, cuya R. O. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 251 del Catálogo de los de U. P., de la provincia de Palencia, denominado "Bayala", de la pertenencia de Espinosa de Villagonzalo y sito en su término municipal.

Se advierte que contra esta resolución, y por ser Orden del Excmo. Sr. Ministro, sólo cabe el recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Palencia 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Rodríguez Arregui.

3681

DISTRITO FORESTAL DE PALENCIA

RELACION de aprovechamientos de caza, autorizados en el Plan Forestal que ha de regir desde el 1.º de agosto de 1969 a 31 de julio de 1970, en los montes de Utilidad Pública de esta provincia.

N.º del monte	Nombre del monte	Pertenenencia	Caza Coto	Tasaciones		Duración	Anualidad
				Base	Indice		
321	Las Corraleras	Ventosa de Pisuerga	Coto núm. 8	40.000 pts.	80.000 pts.	10 años	1.ª

Palencia 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3651

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

Sección de Minas

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que por el vecino de Villasila de Valdavia, DON BONIFACIO RODRIGUEZ DIEZ, ha sido solicitada la inscripción en el Registro de Almbraamientos de Aguas Subterráneas, de esta Sección de Minas, de un pozo sito en el paraje denominado "Henal", del término municipal de Villanuño de Valdavia.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de VEINTE DIAS hábiles, para que presenten sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Sección de Minas, (Modesto Lafuente, 16 —Palencia).

Palencia 30 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental de Minas (ilegible).
3625

Magistratura de Trabajo de Palencia

EDICTO

Don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de sentencia, seguido en esta Magistratura de Trabajo, en autos núm. 450/67, a instancia de Emeterio Revilla Mediavilla, contra Teófilo Ruiz Calderón, así como los hijos habidos en su único matrimonio, con D.ª Luisa Vilda Herrero, hoy fallecida, D. Manuel, doña Caridad, doña Esperanza, don Luis, don Teófilo y don José Manuel Ruiz Vilda, así como otros posibles desconocidos herederos de doña Luisa Vilda Herrero, todos ellos como propietarios de la empresa "Galletas Ruvil", para hacer efectiva la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS, de principal y DIECISIETE MIL PESETAS presupestadas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones que se expresarán, los siguientes bienes:

1.º — Casa sita en Aguilar de Campoo, señalada con el número 24, de la calle de Modesto Lafuente. — Linda actualmente derecha entrando, con Felipe Arroyo Torre; izquierda, calle del Pozo y espalda, Timoteo Ruiz Mediavilla, cuya extensión superficial se ignora. Esta finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad.—Su valor, SEISCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

2.º—Según descripción del Juzgado de Paz de Aguilar de Campoo: "Finca urbana, la cual consta de parte baja y tres naves dedicadas a fabricación de galletas y el resto a almacenes y otros usos, de una extensión de unos dos mil doscientos metros cuadrados, linda puente, carretera Palencia-Santander; derecha entrada, Fuente-Quintana y camino servidumbre; espalda, terrenos del ejecutado Teófilo Ruiz Calderón, e izquierda, Estación de Servicio San Cristóbal, tiene el número 5 de policía.—La planta baja, consta de dos mil doscientos metros cuadrados, La parte no edificada, se halla adosada a la esquina de la izquierda del edificio entrando, dedicada a entrada con Marquesina y terrenos, huerto con piscina, consta de doscientos sesenta y tres metros cuadrados, en la parte izquierda entrada, mirando puente a la carretera de Palencia-Santander y terreno de entrada con Marquesina, antes referida, existe en la planta alta dos viviendas, derecha, izquierda, de ciento sesenta y dos metros cada una, aproximadamente, que las ocupan, la de la derecha entrando, D. Luis Ruiz Vilda y la de la izquierda, D. Samuel Rodríguez Díez, el primero, hijo de D. Teófilo Ruiz Calderón y el segundo, casado con una hija de este señor. En el otro extremo, parte derecha, entrando, existe una vivienda que dá frente a la carretera de Palencia-Santander y se halla ocupada por el propietario de la Empresa, don Teófilo Ruiz Calderón".

Según descripción registral: "Finca urbana, sita en la villa de Aguilar de Campoo, en el barrio de Fuente-Quintana, de 26.678 metros, con cincuenta centímetros cuadrados, dentro de su perímetro hay un edificio de tres naves destinado a fábrica de galletas, una de cuyas naves, está edificada también en primer piso y desván para vivienda; otro edificio destinado para almacén y pajar; otro destinado a casa de labor, con sus cuadras y pajares; otro

edificio de dos plantas con seis viviendas, otro destinado a transformador y otras edificaciones destinadas a gallineros y cocheras y el resto de la finca, se destina a jardín, patios, eras y paseos propios; linda todo ello, al Norte, con Edesio Gutiérrez, con Félix Rojo Díez, con ejidos y con Filadelfo Iglesias; al Este, con calle de la Fuente-Quintana; al Sur, con carretera de Santander, con Manuel Ruiz Conrado Noriega y Compañía, con Antonio Carbonel y con Angel Escudero; al Oeste, con arroyo de Gijera. Figura inscrita a nombre de don Teófilo Ruiz Calderón, al tomo 1.075, libro 26, de Aguilar de Campoo. Finca número 3.483, folio 2, de cuya traba, según ambas descripciones, se ha dado conocimiento a los ejecutados en los términos anteriormente expresados. Valorada en la cantidad de TRECE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL PESETAS,

Condiciones de la subasta

1.ª—Por los ejecutados no han sido presentados los títulos de propiedad.

2.ª—Sobre la finca descrita con el número dos, pesan las siguientes cargas, preferentes según certificación del Registro de la Propiedad:

A.—Una hipoteca a favor de García Noreña Hermanos, S. A., "La Constancia", en garantía de cuatro millones ochocientos cuarenta y una mil ciento cuarenta y dos pesetas, ochenta y seis céntimos de principal y doscientas cuarenta y dos mil cincuenta y siete pesetas, catorce céntimos para costas, constituida en escritura otorgada en Aguilar de Campoo, el doce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario, don Manuel Fernández Moreno, e inscrita en doce de noviembre del mismo año. Aclarada la extensión objetiva de esta hipoteca en escritura que autorizó el referido Notario, el uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita el día dos de igual mes y año.

B.—Embargada con otras fincas, a favor de Onena, Bolsas de Papel, S. A., sobre reclamación de ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas, quince céntimos de principal y otras cincuenta mil pesetas, calculadas para costas y gastos. Según anotación letra A), de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco y en virtud de mandamiento expedido por el Juz-

gado de primera instancia de esta villa, el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a resultas de exhorto del Juzgado de primera instancia número uno de los de Madrid, derivado del juicio de mayor cuantía, seguido por Onena, Bolsas de Papel, S. A., contra don Teófilo Ruiz Calderón.

C. — Hipoteca a favor del Banco Hispano Americano, en Santander, a la seguridad con otras fincas de tres millones trescientas treinta y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos de principal, pago de intereses de dos años, que asciende a trescientas sesenta y seis mil novecientas treinta y cuatro pesetas, noventa y ocho céntimos a la solvencia de trescientas setenta y siete mil pesetas, fijadas para costas y gastos y treinta mil pesetas para prestaciones accesorias, de cuyas cantidades la finca a que antes me refiero, está respondiendo de dos millones trescientas cuarenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas, cincuenta y ocho céntimos de principal, doscientas cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesetas, noventa y ocho céntimos de intereses, doscientas sesenta y cuatro mil ochocientos once pesetas treinta y cinco céntimos para costas y gastos, y diecisiete mil pesetas de prestaciones accesorias.

3.º—Par tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Que las pujas podrán hacerse a cali-

dad de ceder el remate a un tercero y que los gastos de subasta y escritura en su caso, serán de cuenta de la persona o personas a que sean adjudicadas.

5.º—El acto del remate, tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y hora de las diez treinta de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palencia a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado de Trabajo, Eduardo Carrión Moyano. — El Secretario (ilegible).

3645

Audiencia Territorial de Valladolid

PRESIDENCIA

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Magaz de Pisuegra. Valladolid 4 de octubre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

3662

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Nicolás Tejedor Valderrábano, vecino de VILLANUÑO DE VALDAVIA (Palencia), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo "El Cañuelo", en término municipal de Villanuño de Valdavia, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de VILLANUÑO DE VALDAVIA, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.614).

Valladolid 22 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3242

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Palencia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa
Angel Serna Aguado	Riego abusivo	Río Pisuegra	Astudillo	Cesar riego	300 p tas.
Lucio Espeso Herrero	» »	» Sequillo	Villada	» »	100 »
Julio Herrero Herrero	» »	» Maderazo	Alba de Cerrato	» »	500 »
Tomás Villegas Delgado	Presa abusiva	» Boedo	Castrejón de la Peña	Demoler presa	25 »
Matías Rodríguez Franco	Riego abusivo	» Pisuegra	Herrera de Pisuegra	Cesar riego	150 »
Isidro Martínez Blanco	» »	» Arlanza	Palenzuela	» »	125 »
Coop. de Tariego de Cerrato	» »	» Pisuegra	Tariego de Cerrato	» »	1.000 »
Luciano de la Fuente Pascual	Obra abusiva	» Franco	Espinosa de Cerrato	Dejar libre	150 »
Vicente Marco Alonso	Riego abusivo	» Maderazo	Alba de Cerrato	Cesar riego	500 »
Marcelino Aragón Torres	» »	» »	Cubillas	» »	200 »
Vicente Marco Alonso	» »	» »	Alba	» »	500 »
Vicente Marco Alonso	» »	» »	» »	» »	500 »
Grupo Sindical de Colonización	» »	» »	Población	» »	500 »
Marcelino Aragón	» »	» »	» »	» »	350 »
Vicente Marco Alonso	» »	» »	Alba de Cerrato	» »	500 »
Grupo Sindical de Colonización	» »	» »	Población	» »	500 »
» »	» »	» »	» »	» »	500 »
Exiquio Alario	» »	» Pisuegra	Reinoso de Cerrato	Cesar riego	300 »
Coop. Santa Lucía	» »	» »	» »	» »	500 »
Alejandro Orejón	» »	» Maderazo	Población	» »	500 »

Valladolid 30 de septiembre 1969.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

366

Administración de Justicia**Juzgados de primera instancia e instrucción**

PALENCIA NUM. DOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de instrucción número uno de esta Capital y accidentalmente del Juzgado de instrucción número dos, en providencia dictada con esta fecha, en las diligencias previas, que en este Juzgado se instruyen con el número 166/69, por accidente de circulación, se cita a Jacinto Baltasar, de 38 años de edad, casado, pintor, natural de Santa María Odemira (Portugal), y residente en 14 Bis-Quai Rennequin Sualeur, 78-Bou-gival (Francia), para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración sobre los hechos que motivaron el accidente, ocurrido el día 12 de septiembre pasado, ofrecerle el procedimiento y tasar los daños del vehículo que conducía y por la presente también se cita a las menores María Eugenia Pinco, María Elena Pincho y Eugenia da Silva Guerreiro, de la misma naturaleza que el anterior, para que dentro de igual término, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que por el señor Médico Forense, se expida la sanidad de las mismas, bajo apercibimiento de que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Juan Segoviano Hernández.—El Secretario (ilegible).

3658

Juzgados comarcales

BALTANAS

Don Juan José Sertucha Díez, Juez comarcal de la villa de Baltanás (Palencia) y su comarca.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de cognición, seguido con el número 5 de 1968, a instancia del Procurador don Desiderio Velasco Velasco, en representación de don Vicente Medina Calleja, mayor de edad, casado y vecino de Cívico de la Torre, contra don Andrés Ortega Alvarez, mayor de edad y vecino de Aguilar de Campoo, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, sobre reclamación de cantidad en cuantía, de VEINTICINCO MIL PESETAS, en período de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta, en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días, el vehículo que luego se dirá y que fue embargado al ejecutado, don Andrés Ortega Alvarez:

Camión marca Ebro, matrícula P-16.028, de cinco toneladas, en perfecto estado de fun-

cionamiento, tasado pericialmente en la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL PESETAS.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día VEINTIDOS de los corrientes, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado comarcal de Cervera de Pisuerga, previniéndose a los licitadores.

Primero.—Que el camión reseñado sale a esta primera subasta, bajo el tipo de tasación antes indicado de cincuenta y ocho mil pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores, además de acreditar su personalidad, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarto.—Que podrán hacerse las pujas, en calidad de ceder a un tercero y que la adjudicación definitiva, se hará una vez sea conocido el resultado de las subastas simultáneas.

Quinto.—Que el camión mencionado, se encuentra depositado en la persona del ejecutado, don Andrés Ortega Alvarez, en su domicilio, sito en Aguilar de Campoo, calle Matías Barrio y Mier, número 2.

Dado en Baltanás a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—J. José Sertucha.—El Secretario, Pedro glesias.

3667

BAÑOS DE CERRATO*Cédula de citación*

Joaquín Carreira, de 44 años, casado, mecánico, hijo de Joaquín y Mariana, natural de San Juan de Talla-Extremadura (Portugal) y vecino de Tournan en Brie (Francia), calle Rúa de Ris, número 25; José Augusto Afonso Fernández, de 28 años, casado, obrero, natural de Angueira (Portugal) y vecino de Argenteuil (Francia), Rúa Carreme Prenant, núm. 24 y José Vasco Carvalho, vecino de Argenteuil (Francia), Rúa de Rosiers, núm. 10, comparecerán ante el Juzgado comarcal de Baños de Cerrato, el día veinte del corriente mes, y hora de las diez y quince, al objeto de que asistan a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 74-69, por daños en accidente de circulación, previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los expresados, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Fernández.

3666

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia****EDICTO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado c), del artículo 15 del Reglamento de Edificación forzosa y Registro municipal de solares de 5 de marzo de 1964, se hace público que, a instancia de doña María del Carmen Mateo Calderón, se ha incoado en esta Administración municipal, expediente sobre inclusión de la finca sita en la avenida de Manuel Rivera, números 3 y 5, de esta Capital, a fin de que por quienes se consideren interesados en mentado expediente, puedan dentro del término de quince días, computados a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formular las alegaciones que estimaren pertinentes al respecto y aportar o proponer las puebas oportunas.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Palencia 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

3661

TARIEGO DE CERRATO**EDICTO**

Debidamente autorizado por el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia, del Patrimonio Forestal del Estado, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la SEGUNDA SUBASTA de la caza menor, del monte de este término municipal, denominado "LADERAS DE TARIEGO", por el plazo de CINCO AÑOS forestales y precio de tasación 52.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones especiales, redactado por el Servicio Hidrológico Forestal, que es complementario del general que rige en la provincia para montes de Utilidad Pública, administrados por el Patrimonio Forestal y que regirá asimismo para este aprovechamiento, así como también del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del aludido Patrimonio y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional en la Secretaría del Ayuntamiento, la cantidad de MIL CINCUENTA PESETAS. — Quien resulte rematante, prestará la garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente, al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas, podrán presentarse en los días hábiles durante las horas de oficina, en la Secretaría Muni-

cipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Tariego de Cerrato 2 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de profesión..., con Carnet de Identidad, número ..., enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de la caza menor del monte denominado "LADERAS DE TARIEGO", se comprometo a cumplir fiel y exactamente cuantas en el mismo constan, ofreciendo la cantidad de ... pesetas (en letra) y, acompañando a la presente, la carta de pago de haber ingresado en la Depositaria, o en la Secretaría del Ayuntamiento, el 2 por 100 del precio de la subasta y declaración de capacidad.

... a ... de ... de 1969.

EL LICITADOR.

3646

TARIEGO DE CERRATO

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de este anuncio, la SUBASTA de los pastos del monte denominado "LOS PROPIOS", número E-II, de este municipio, para 1.000 cabezas lanares, durante CINCO AÑOS, bajo el tipo de licitación base, de 18.000 pesetas, e índice de 36.000 pesetas anuales.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales, aprobado por la Superioridad en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 111, de fecha 15 de septiembre de 1952, así como también de las condiciones aprobadas por este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores, consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, o en la Secretaría del Ayuntamiento, la cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS.— Quien resulte rematante, prestará la garantía definitiva de CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS, en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente, al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas, podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría mu-

nicipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera y con las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Tariego de Cerrato 2 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle núm. ..., con Carnet de Identidad, núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha ..., en el monte denominado "LOS PROPIOS", de la pertenencia del Municipio de TARIEGO DE CERRATO, ofrece la cantidad de ... pesetas.

En ... a ... de ... de 1969.

EL INTERESADO.

3647

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE POMAR

Anuncio de pastos por subasta, monte "MATACUEVAS" número 123

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte, también hábiles, desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de las doce, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta vecinal y su Secretario, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "MATACUEVAS", número 121, de esta pertenencia, para 500 lanaes y 20 vacunos y 10 mayor, por cinco años, bajo el precio de tasación base, de 12.240 pesetas y 24.480 índice, siendo de cuenta del rematante, todos los gastos relacionados con esta subasta.

Las condiciones, serán las insertas en el BOLETIN OFICIAL, número 111, de 15 de febrero de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Revilla de Pomar 3 de octubre de 1969.—El Presidente, Angel Vélez.

3664

JUNTA VECINAL DE VALBERZOSO

Anuncio de subasta

A las once horas del primer día hábil, a contar del siguiente de los veinte hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Brañosera, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal de Valberzoso, o persona por él delegada, la celebración de la subasta de pastos en el monte denominado "MATA DEL CUERVO", número 40, de los de Utilidad Pública, de la pertenencia de esta Junta vecinal, bajo el tipo de tasación Base, de 36.180 pesetas, e Índice, de 72.360 ptas., importe del 15 por 100 de mejoras, las que resulten, sirviendo de base las condiciones generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de fecha 15 de septiembre de 1952 y las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 109, de fecha 10 de septiembre de 1969.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento y hasta la hora de la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Valberzoso 4 de octubre de 1969.—El Presidente, Valentín Fernández.

3665

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PUEBLA DE VALDAVIA

Por esta Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes del río Valdavia, Cornón y Boedo de esta villa de La Puebla de Valdavia, se ha fijado el día 20 de octubre actual y hora de las once de la mañana, para la celebración de la Junta General, con el fin de proceder al examen y aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que determina la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968. Esta Junta General, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a la que se convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios que tienen derecho al aprovechamiento de las aguas.

La Puebla de Valdavia 3 de octubre de 1969.—El Presidente, Felipe Franco.

3613

AVISO A LOS CAZADORES

Desde esta fecha, ha quedado legalmente acotado, el término municipal de Osorno (Palencia), lo que se comunica con el fin de evitar perjuicios a los que intentasen ir a cazar.

3700